



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN



AECI
AGENCIA ESPAÑOLA DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE RELACIONES CULTURALES
Y CIENTÍFICAS

Comisión Española
de la UNESCO

La Comisión Española de Cooperación con la UNESCO, acusa recibo al escrito dirigido por los miembros de Junta Promotora para la constitución de un Centro UNESCO en la Región de Murcia, y tiene la satisfacción de comunicar que, a la vista del contenido del proyecto de Estatutos que regularán el Centro UNESCO, además de las entrevistas mantenidas con los miembros de la Junta Promotora y de los antecedentes que obran en los archivos de esta Comisión

CERTIFICA

Que se autoriza a que se proceda a la inscripción del Centro UNESCO de la Región de Murcia en el correspondiente REGISTRO de la Comunidad Autónoma.

Una vez el Centro UNESCO de la Región de Murcia quede inscrito en el Registro, deberá comunicarlo a esta Comisión para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.

Pablo Barrios Almazor
Secretario General de la
Comisión Española de Cooperación con la UNESCO

Al Sr. D. Antonio Sánchez Lapaz
Torre de la Marquesa 8
30008 Murcia